

Córdoba, 27 DIC 2013

**VISTO**

Las extensiones de jornada del personal del Area Económico Financiera, justificadas en cada uno de los proyectos aprobados por este Decanato;

**Y CONSIDERANDO**

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas en dichas funciones se ha autorizado la extensión de jornada de dichos agentes, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Disponer el pago de horas extras al 50% a los agentes no docentes del Area Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos y por el mes (del corriente año) que se detallan en el anexo a la presente;

**ARTICULO 2º:** Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a recursos propios en Dependencia

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N°: 1868**



Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013


400  
AÑOS



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

RD  
ANEXO 1868

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.
Cr. Claudio A. Quevedo, Leg. 38666	\$2.423,48	Dos mil cuatrocientos veintitrés con 48/100	Diciembre	11
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215, Jefa De	\$2.504,80	Dos mil quinientos cuatro con 80/100	Diciembre	13
Lic. Pablo A. Franco, Leg. 80998	\$1.707,00	Un mil setecientos siete con 00/100	Diciembre	20
Sra. Vanesa Iliana Vergara, Leg. 43304	\$192,82	Ciento noventa y dos con 82/100	Diciembre	2
Cra. Virginia Oria, Leg. 49363	\$2.276,38	Dos mil doscientos setenta y seis con 38/100	Diciembre	38
Lic. Noelia Ortega, Leg.43263	\$2.753,81	Dos mil setecientos cincuenta y tres con 81/100	Diciembre	33

  
Dr. GERMAN PÉRENC  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba